

# LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ARGENTINA

## LA VISIÓN DE CICOMRA Y LA IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LAS TICs

CICOMRA (Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina) agrupa a las empresas más relevantes del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que proveen productos y servicios de Informática y Comunicaciones en la Argentina.

Desde la cámara entendemos al Sector de las TIC, como parte preponderante del Ecosistema Digital, compuesto por Servicios, Infraestructura, Aplicaciones y Usuarios que son absolutamente interdependientes.

Las empresas socias representan a distintos segmentos de este Ecosistema y a través de CICOMRA, se enfocan principalmente en temas vinculados al desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las TIC.

En los últimos años, el sector de las TICs en Argentina ha evolucionado positivamente incorporando nuevos y modernos productos y servicios, continuado así su progresivo desarrollo. Esto ha sido acompañado por significativas inversiones que, desde el sector privado, han posibilitado el crecimiento y optimización de las redes de telecomunicaciones, ampliar la cobertura en el ámbito nacional, sumar usuarios conectados y acrecentarla oferta de servicios digitales.

Resaltamos que este crecimiento ha tenido sin duda un impacto positivo en la Sociedad mejorando la competitividad del sistema productivo y la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Las TIC impulsan la **transformación digital**, como proceso transversal a todos los sectores y ámbitos -sociales, económicos y ambientales-, incluyendo: gobierno electrónico, salud, seguridad, educación, empleo, ciencia y técnica, comercio e industria, por mencionar algunos. En la actualidad, la nueva revolución digital, lidera la transición de la “Internet del consumo” a la “Internet de la Producción”<sup>1</sup>, para lo cual la **Conectividad** cumple un papel fundamental para su desarrollo y para la **reducción de la brecha digital**.

Esta transformación digital con impacto necesita que nuestro país cuente con **Políticas Públicas** que brinden el marco legal y regulatorio adecuado, que promuevan un entorno de negocios e inversión para las TIC, en **plena competencia** y con condiciones equilibradas, que potencie la **Economía Digital** dado el efecto multiplicador que esto tiene en todas las actividades económicas y sociales.

---

<sup>1</sup>CEPAL (2016) [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38604/4/S1600780\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38604/4/S1600780_es.pdf)

Es importante resaltar la **competencia Federal** en esta materia en un sentido amplio e incluyendo a todos los actores. Los gobiernos provinciales y municipales deben adherir a los lineamientos nacionales y colaborar positivamente, evitando restricciones y obstáculos como las cargas tributarias excesivas o los recaídos, principalmente, sobre los despliegues de infraestructura y de redes de nueva generación, necesarias para nuevos servicios, especialmente ante el advenimiento de “5G”.

Esas fricciones traban el aprovechamiento de sinergias entre los distintos actores que se podrían alcanzar gracias a un marco institucional y normativo uniforme.

Atento a lo expresado, es necesario contar con un marco integral de alcance nacional que permita y aliente el **despliegue de la infraestructura de redes de comunicaciones**, al tiempo que se refuerza la autoridad federal en materia de telecomunicaciones de forma de incentivar inversiones en un contexto de seguridad jurídica que redunde en beneficio de los clientes y usuarios actuales y futuros.

Para conseguirlo, es fundamental, coordinar los esfuerzos del sector público y el sector privado en el desarrollo y ejecución de un **Plan Federal de despliegue** de la Infraestructura de Telecomunicaciones.

#### **PROPUESTAS:**

##### **- Simplificación, actualización y reordenamiento del Plexo Normativo TIC**

Resulta propicio que, en el contexto de convergencia de los servicios TIC, se realice una tarea de revisión, actualización, reordenamiento y simplificación del marco normativo existente, para contar con una visión integral que evite duplicaciones o interpretaciones ambiguas sobre la vigencia y alcance de las normas actuales y que se adecue a la constante evolución tecnológica, derogando obligaciones obsoletas como se ha realizado recientemente de forma exitosa en otros países.

Las normas deben ser claras, deben propender a la transparencia y consolidar la seguridad jurídica. Es fundamental contar con un ordenamiento jurídico moderno, dinámico y que establezca los principios y criterios que regirán al sector de forma tal de tener la flexibilidad necesaria en un escenario en constante evolución tecnológica.

##### **- Plan de Espectro Radioeléctrico.**

Para brindar adecuadamente los servicios, es necesario contar con disponibilidad de espectro en cantidades adecuadas y en términos de las buenas prácticas Internacionales. En este sentido, Argentina tiene la menor relación entre espectro asignado y número de usuarios de la región. El espectro que actualmente es utilizado está muy por debajo de las recomendaciones de la UIT (370 MHz vs 1300 MHz).

Es fundamental contar con un Plan Nacional de Espectro de largo plazo y en constante evolución que de previsibilidad en la disponibilidad de espectro para los distintos servicios. El objetivo de toda política espectral debe orientarse a obtener servicios de calidad,

beneficiando de esta forma a los usuarios, las empresas y el estado, y no tener meramente fines recaudatorios, que repercutan negativamente en el despliegue de las redes y su consecuente prestación del servicio.

#### - **Competencia y Protección de las Inversiones**

Es necesario fomentar un marco de plena competencia en condiciones equilibradas. El marco debe ser integral, claro y simplificado, de modo que aliente a las inversiones y las condiciones de competencia en beneficio de los clientes. Más allá de la existencia de normas vigentes relacionadas con este tema, debe contarse con una actualización acorde con los cambios y la evolución tecnológica propia de este sector.

El sector de las TIC se caracteriza por las constantes y cuantiosas inversiones, propias del desarrollo de una infraestructura en constante evolución. Debe garantizarse la seguridad jurídica que proteja las inversiones, manteniendo las reglas que hicieron posibles estos desarrollos, y priorizando el libre acuerdo entre privados.

#### - **Entorno fiscal y asequibilidad de Servicios. Transformación del Servicio Universal:**

Una Reforma fiscal, que redefina las Política Tributarias que recaen en el sector de las TIC, sería propicio para crear un entorno asequible para el acceso y promoción de los servicios TIC.

Toda la actividad del Sector, tanto en lo relacionado al despliegue de infraestructura, provisión de productos así como a la prestación de servicios, tiene una alta carga impositiva. Por la contribución que las TICs tienen al Producto Bruto Interno, se propone **la disminución de la carga impositiva sobre los despliegues, productos y servicios**, dado el impacto positivo que tienen en la economía y la sociedad. De esta forma, se sigue el comportamiento de aquellos países que consideran a las TICs un factor estratégico para el desarrollo.

En gran parte, la alta carga impositiva es el resultado de la acumulación y superposición de impuestos nacionales, provinciales y tasas municipales.

Es importante establecer una política de reducción de la carga impositiva y eliminación de aquellas que gravan las distintas capas del proceso buscando su armonización y razonabilidad. Esta política debería abarcar a los equipos y las redes, al despliegue de las redes, a los servicios prestados y al acceso a los terminales.

Asimismo, se deben eliminar los impuestos distorsivos y aquellos que afectan directamente la inclusión digital. Esto puede redundar en beneficio, sobre todo para aquellas zonas en donde no había servicios. En estos últimos casos, una vez que los mismos comienzan a ser ofrecidos, no debería ser cargados impositivamente favoreciendo su inclusión digital y social.

Algunos productos y servicios como los relacionados a la telefonía móvil pagan el impuesto de **ingresos brutos** considerando la alícuota correspondiente a artículos

suntuarios, siendo que este tipo de tecnología es hoy utilizada por todas las capas sociales. En muchos de los casos, esta es la única tecnología de comunicaciones disponible para personas de bajos recursos, habiendo dejado ser un servicio suntuario hace mucho tiempo

- El Marco Fiscal, que mantenga políticas de libre importación. Promoción de **Acuerdos para evitar la doble imposición en el pago de Servicios.**

La exportación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ha incrementado significativamente durante los últimos años. En algunos casos no quedan claros los aspectos tributarios de los servicios provistos, llevando a la doble imposición por parte del país desde donde se provee el servicio y aquel donde se recibe.

Para acompañar el objetivo de **transformación digital**, es necesario también reformular la política de **Servicio Universal**. Para ello, es crucial redefinir la política de recaudación del aporte y consecuente uso del fondo recaudado en virtud de los aportes realizados por las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, de modo que se distribuya de forma eficaz y equitativa, en base a programas sostenibles que contribuyan efectivamente a **incrementar la conectividad**, inclusión de nuevos servicios.

#### - **Seguridad en TIC**

Es importante destacar que, es de primordial importancia contar con un entorno digital seguro, por ello es de sumo interés del sector participar en los procesos de discusión y tratamiento de esta problemática que se da a nivel mundial. La seguridad en Internet, Identidad digital y Ciberseguridad, el tratamiento de datos, entre otros temas, debe ser abordado desde una óptica internacional amplia y no meramente local.

Estos temas se hacen más relevantes en la medida que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones están presentes en todas y cada una de las actividades de nuestra vida diaria.

#### - **Alfabetización Digital**

Junto al desarrollo significativo que ha tenido las TICs, también ha surgido una demanda de **Recursos Humanos** calificados, que deberán contar con las capacidades técnicas y no técnicas demandadas por el mercado laboral moderno.

Por ello, es necesario que el Estado adopte políticas públicas sostenibles, que involucren el factor educativo, laboral y de la producción, en miras de promover competencias para el desarrollo y la inclusión digital.

Crear condiciones adecuadas para el desarrollo de recursos y servicios digitales, a través de la alfabetización digital, formación de educadores y profesionales, incentivo de contenidos digitales, fomento de consumo digitales, de modo tal de generar mayores oportunidades de expansión y participación laboral en el Mercado Digital.

## BENEFICIOS

### - **Potencialidad del Sector**

La Argentina está bien posicionada en su desarrollo actual hacia la Sociedad de la Información. Su infraestructura y sus recursos organizacionales y humanos son destacados. De ahora en más lo deseable es una actitud proactiva. Mirar hacia el futuro y anticiparse a lo que viene definiendo qué caminos tomar y diseñando los instrumentos adecuados para conducir esta evolución. Argentina puede posicionarse regional y mundialmente, tornándose día a día más y más competitiva.

### - **Generación de Empleo**

El Sector ha generado a través de su desarrollo un número creciente de puestos de trabajo de alta calidad y bien remunerados. La cantidad de profesionales empleados en contacto con las TIC supera largamente las 400.000 personas, distribuidas entre las empresas proveedoras de productos y servicios relacionados con las TIC y aquellos profesionales que actúan gestionando y administrando estas tecnologías en las empresas de los distintos sectores económicos y en la Administración Pública.

### - **Aporte a otros Sectores**

Los beneficios a los que acceden los países comprometidos con la Sociedad de la Información y el Conocimiento son en primer lugar los económicos, al optimizar la competitividad por la incorporación intensiva del conocimiento a todos los procesos productivos, a las organizaciones y a las instituciones. No se trata sólo de un mayor acceso a la información existente por un número cada vez mayor de usuarios.

### - **Contribución al PBI**

Existen muchos estudios a nivel regional y mundial que muestran el impacto de la adopción de las TIC reflejado en un incremento en el PBI.<sup>2</sup> La utilización de las TIC y su extensión al conjunto de las actividades económicas son consideradas un factor en el aumento sostenido de la tasa de crecimiento de la economía. Esta contribución se da por la propia actividad del sector de las TIC y por su impacto en el resto de las actividades siendo esto último lo más relevante. Mucho de este impacto positivo se da cuando se produce una adopción masiva de estas tecnologías.

---

<sup>2</sup> Varios estudios relacionan el aumento de la adopción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con el crecimiento de la economía de un país.

Por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presenta esta correlación como que un incremento del 10% en la penetración de banda ancha está asociada a un aumento de la productividad en un 2,61% y del Producto Bruto Interno en un 3,19%. (a)

Otro ejemplo es una publicación del World Economic Forum (WEF) que afirma que varias mediciones de la penetración de las TIC están fuertemente correlacionadas con el Producto Bruto Interno (PBI) per cápita en un país. Detalla: Penetración de Internet con un coeficiente de correlación de 0,75 con el PBI per cápita; Penetración de la Suscripción de Banda Ancha Fija con un coeficiente de correlación de 0,74 con el PBI per cápita y Penetración de Suscripciones de Banda Ancha Móvil con un coeficiente de correlación de 0,69 con el PBI per cápita. (b)

a) "Socioeconomic Impact of Broadband in Latin American & Caribbean Countries" Inter-American Development Bank (IDB), Technical Note N° IDB-TN-471, Nov. 2012.

b) "The Global Information Technology Report 2015", World Economic Forum (WEF), pág 34.